MVCS
Por: SOBRINO AMPUERO Cecilia Del Carmen FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/12/30 14:58:33-0500

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2025 DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

"PAE 2025 MVCS"

Versión Ajustada

MVCS
Por: TOLEDO ZATTA Jorge Armando FAU 20504743307 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2024/12/30 16:01:38-0500

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

PLAN ANUAL DE EVALUACIÓN 2025
DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030** plantea, como objetivo prioritario, el fortalecimiento de la mejora continua en el Estado. Esta política busca, entre otros aspectos, determinar los resultados alcanzados en las intervenciones públicas y los recursos utilizados para lograrlos. En este marco, la **Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto (OGMEI)**, órgano de asesoramiento del **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS)**, tiene entre sus funciones monitorear y evaluar las políticas nacionales y sectoriales. De manera específica, la **Oficina de Evaluación del Impacto (OEI)** se encarga de elaborar normas, lineamientos y metodologías para la evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y actividades del sector. Asimismo, evalúa los resultados e impactos de la implementación de dichas políticas públicas y elabora los reportes correspondientes dentro de su ámbito de competencia.

Por su parte, la **Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM**, que contiene las "Disposiciones para la elaboración de estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", establece directrices para realizar estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas desarrolladas por el sector.

Esta directiva introduce un instrumento de planificación denominado **Plan Anual de Evaluación (PAE)**, que prioriza las necesidades de evaluación de las intervenciones públicas ejecutadas por las unidades de organización, programas y organismos o entidades adscritas al MVCS durante un determinado año fiscal.

El **PAE** es un documento que organiza y prioriza las evaluaciones de intervenciones públicas a realizar anualmente. Su objetivo es generar información y conocimiento que permitan fortalecer la toma de decisiones basadas en evidencia, mejorando la eficiencia y eficacia de las intervenciones del MVCS.

La propuesta ajustada del **PAE 2025 MVCS**, elaborada por la OEI, incluye siete (07) estudios y evaluaciones sobre temas sectoriales relacionados con agua, saneamiento y vivienda, con alcance urbano y rural. Estas evaluaciones fueron coordinadas con las unidades de organización y programas del MVCS, en función de los criterios de valoración establecidos en la matriz de evaluabilidad contenida en la **Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM**.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley N° 30156, Ley que aprueba la Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

- Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- Resolución Ministerial N° 159-2024-VIVIENDA, que aprueba la Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM, "Disposiciones para la elaboración de estudios y evaluaciones de las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".

- Resolución Ministerial N° 089-2024-VIVIENDA, que aprueba el Calendario Multianual de Evaluaciones de Impacto, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, correspondiente a los Años Fiscales 2025 –2031.

3. OBJETIVO

Establecer de manera coordinada las intervenciones públicas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento que serán priorizadas para su evaluación durante el año 2025, con un enfoque en analizar sus resultados e impactos en la ciudadanía. Esto, con el propósito de generar evidencias sólidas y lecciones aprendidas que contribuyan a la mejora continua de dichas intervenciones, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia y optimizando su eficacia y eficiencia.

4. ALCANCE

El **PAE 2025 MVCS** abarca a las unidades de organización y programas del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, cuyas intervenciones serán objeto de evaluación conforme a los estudios y evaluaciones priorizadas. Asimismo, incluye la participación de la Alta Dirección y las direcciones de línea pertinentes, quienes recibirán los resultados de dichos estudios y evaluaciones. Este proceso contempla también la presentación de recomendaciones, las cuales serán integradas en las matrices de compromiso de mejora, promoviendo acciones concretas para optimizar las intervenciones del sector.

5. CICLO DE EVALUACIÓN DEL PAE 2025 MVCS

El ciclo de evaluaciones y/o estudios del **PAE 2025 MVCS**, enmarcado en la **Directiva General N° 004-2024-VIVIENDA-DM** (en adelante, "la Directiva"), consta de cuatro (4) fases que se desarrollan tanto en el año previo como durante su ejecución. Estas fases se detallan a continuación:

Figura 01: Ciclo de las evaluaciones y/o estudios

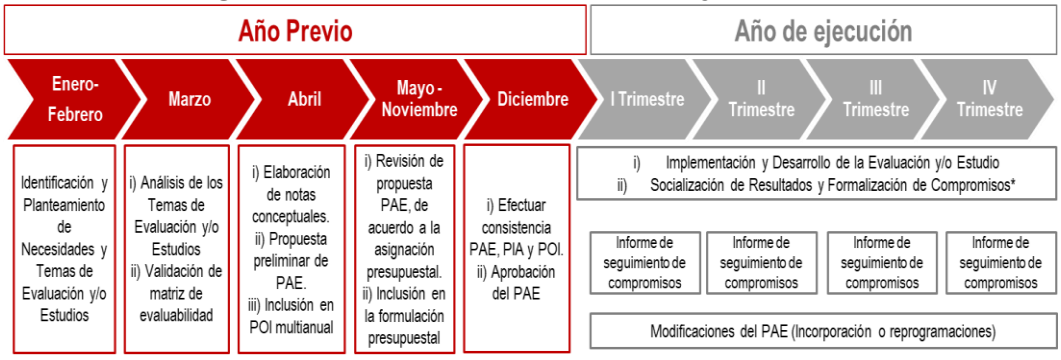

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

5.1. ELABORACIÓN DEL PAE 2025 MVCS

La elaboración de la presente propuesta de **PAE 2025 MVCS** ajustado se llevó a cabo conforme a las disposiciones establecidas en la Directiva, específicamente en el inciso 6.3.1. Este proceso incluyó la identificación y planteamiento de necesidades y temas de evaluación y/o estudio, así como el análisis y elaboración de las matrices de evaluabilidad y las notas conceptuales correspondientes a cada tema. Estas actividades se desarrollaron agrupadas en tres (3) fases, que se describen a continuación:

Fase 1. Identificación y Planteamiento de Necesidades y Temas de Estudio y/o Evaluación

La **OEI**, en cumplimiento de sus competencias y de lo establecido en el literal a) del inciso 6.3.1 de la Directiva, revisó catorce (14) propuestas de temas de interés para su posible inclusión en la propuesta preliminar del PAE 2025 MVCS.

De estas, diez (10) propuestas fueron remitidas por las unidades de organización y programas del MVCS durante el período 2021-2024, aunque no se incorporaron en el PAE 2024 MVCS. Tras analizar estas propuestas, se determinó que cuatro (4) de ellas no son objeto de priorización para su inclusión en el PAE 2025 MVCS, ya que dejaron de ser relevantes para su evaluación en ese año.

Adicionalmente, se identificaron cuatro (4) temas provenientes del **Calendario Multianual de Evaluaciones de Impacto del MVCS**, correspondiente a los años fiscales 2025-2031. Estos temas fueron seleccionados debido a su proximidad para ser desarrollados, según dicho calendario.

En total, se definieron diez (10) propuestas de temas de interés para su posible evaluación y/o estudio durante el año 2025, detallados a continuación:

(i) Evaluación de diseño, procesos y resultados, con miras a evaluar posibles mejoras en el PP 0146 “Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado”.
(ii) Evaluación de impacto del componente pistas y veredas sobre la salud de los beneficiados tomando en cuenta las patologías de enfermedades respiratorias y gastrointestinales y sobre el desarrollo de actividades deportivas.
(iii) Estudio de percepción de la participación de los técnicos de los GL en las capacitaciones y/o talleres brindados por el PMIB en mejora de la calidad técnica del expediente técnico presentado a través de la PRESET.
(iv) Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR.
(v) Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar.
(vi) Percepción de beneficiarios de las tecnologías de saneamiento rural implementadas por el PNSR
(vii) Línea de base sobre la morosidad y capacidad de pago de los hogares rurales, en el marco de la metodología establecida en la Resolución del Consejo Directivo N° 028-2018-SUNASS-CD.
(viii) Evaluación de resultados de los proyectos de agua y saneamiento implementados en el marco de la Reconstrucción con Cambios (RCC).

(ix) Línea de base sobre la población que cuenta con acceso al servicio de agua potable y alcantarillado.
(x) Línea de base sobre inversiones y conexiones de agua potable y alcantarillado en el ámbito urbano a cargo de los gobiernos sub nacionales y EPS.

Fase 2. Análisis de los Temas de Estudio y/o Evaluación

La **OEI**, en cumplimiento del literal b) del inciso 6.3.1 de la Directiva, llevó a cabo un análisis detallado de la relevancia, necesidad e importancia de las diez (10) propuestas de temas de evaluación y/o estudio. Este análisis se realizó mediante la elaboración de la **Matriz de Evaluabilidad** (Anexo 01 de la Directiva), con el objetivo de sustentar las condiciones de cada tema para constituirse en un estudio o evaluación formal.

Como parte de este proceso, y siguiendo las recomendaciones de la OEI plasmadas en el **Informe N° 0018-2024-VIVIENDA/SG-OGMEI-OEI** y el **Informe N° 0019-2024-VIVIENDA/SG-OGMEI-OEI**, las matrices de evaluabilidad fueron remitidas a las unidades de organización y programas del MVCS para su conformidad o la formulación de observaciones y sugerencias pertinentes. Para enriquecer el análisis, se convocó a reuniones de trabajo con los equipos técnicos de estas unidades y programas, con el fin de ampliar el alcance y comprender mejor las propuestas de interés.

Las reuniones se llevaron a cabo entre el 14 y el 23 de mayo de 2024, con la participación de equipos técnicos de la **Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU)**, el **Programa Integral de Barrios (PMIB)**, el **Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)**, el **Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)** y el **Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PNSU)**. Estas sesiones se realizaron de manera presencial y/o virtual.

Como resultado de estas reuniones, y tal como se detalla en el **Informe N° 00002-2024/OGMEI/OEI**, se priorizaron siete (7) temas de interés para su inclusión en el PAE preliminar: uno (1) correspondiente a la **DGPPVU**, dos (2) al **PNVR**, dos (2) al **PNSR** y dos (2) al **PNSU**.

Fase 3. Elaboración de Notas Conceptuales y Propuesta Preliminar del PAE

En cumplimiento de los dos primeros párrafos del literal c) del inciso 6.3.1 de la Directiva, la **OEI** elaboró las notas conceptuales de los siete (7) temas de evaluación y/o estudios priorizados. Estas notas incluyen detalles clave, como el tipo de evaluación, la metodología, el cronograma de ejecución y otros aspectos técnicos estipulados en la Directiva (ver Anexo N° 01). Las notas conceptuales se constituyen como documentos de entendimiento entre la OEI y las unidades orgánicas o programas correspondientes.

La coordinación con las unidades de organización y programas del MVCS, junto con la identificación y justificación técnica de los temas de evaluación y estudio, se han consolidado como actividades clave para determinar las evaluaciones y/o estudios que conforman la propuesta del **PAE 2025 MVCS** ajustado. Esta propuesta será presentada a la **OGMEI**, la cual la remitirá a la **Secretaría General**, que a su vez la pondrá en conocimiento del Despacho Ministerial para que este formule observaciones o aportes, si corresponde.

Actividades Adicionales y Aprobación Final

Entre los meses de junio y noviembre de 2024, el **PAE 2025 MVCS** fue incluido en el **Plan Operativo Institucional (POI) Multianual**. Durante este periodo, se revisó y ajusto la propuesta del **PAE 2025 MVCS** para alinearla con la asignación presupuestal y se integró en la formulación presupuestaria, cumpliendo con lo establecido en la Directiva.

Finalmente, en diciembre de 2024, se llevó a cabo la validación de consistencia entre el **PAE**, el **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** y el **POI**, culminando con la aprobación final del **PAE 2025 MVCS**.

6. ESTUDIOS Y EVALUACIONES DE LA PROPUESTA AJUSTADA DEL PAE 2025 MVCS

La propuesta ajustada del **PAE 2025 MVCS** incluye tres (03) estudios y evaluaciones en temas sectoriales vinculados a agua, saneamiento y vivienda, abarcando tanto el ámbito urbano como el rural. A continuación, se detalla su objetivo y el aporte que representan para el MVCS:

Tabla N° 01: Listado de temas de estudio y/o evaluación del PAE 2025 MVCS

Programa	Tema de estudio o evaluación	Tipo de estudio o evaluación	Objetivo del estudio o evaluación
DGPPVU	Evaluación de diseño de la modalidad de aplicación de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP).	Evaluación de diseño	El objetivo principal es evaluar si el diseño de la intervención aborda eficazmente el problema identificado en el PP 146 "Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado". Analizar la coherencia interna y externa entre objetivos, actividades y resultados esperados, identificando fortalezas y debilidades para mejorar la efectividad y eficiencia, y brindar recomendaciones para optimizar el diseño y reducir el déficit habitacional.
PNVR	Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR en el marco del Programa Presupuestal 0111.	Evaluación de procesos	El objetivo principal es evaluar exhaustivamente la implementación de los procesos de la intervención regular del PNVR (Producto 3000674 del PP 0111 "Apoyo al hábitat rural"), identificando puntos críticos, obstáculos y desafíos en las actividades, para formular recomendaciones que mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión y entrega de los productos a las familias beneficiarias.
PNVR	Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar.	Evaluación de impacto	Evaluar el impacto de la entrega de los Módulos Habitacionales Wasiymi (antes Sumaq Wasi) en la salud y bienestar de las familias rurales en zonas afectadas por heladas y friajes, comparando hogares beneficiarios y no beneficiarios, para determinar la efectividad de la intervención en mejorar el confort térmico y reducir la vulnerabilidad ante condiciones climáticas extremas.

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

7. CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DEL 2025 MVCS

A continuación, se presentan el presupuesto, los plazos y el cronograma establecidos para la implementación y desarrollo de los estudios y evaluaciones del **PAE 2025 MVCS**:

Tabla N° 02: Plazo, cronograma y presupuesto de los estudios y/o evaluaciones del PAE 2025 MVCS

Tema de estudio o evaluación	Presupuesto Total (S/.)	Plazo total	Cronograma 2025
			E F M A M J J A S O N D
Evaluación de diseño de la modalidad de aplicación de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP).	94,643	6 meses	
Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR en el marco del Programa Presupuestal 0111.	49,071	7 meses	
Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar.	77,810	6 meses	

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

Anexo N° 01

Nota Conceptual N° 1: Evaluación de diseño de la modalidad de aplicación de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP) 9

Nota Conceptual N° 2: Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR en el marco del Programa Presupuestal 0111 13

Nota Conceptual N° 3: Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar 17

Nota Conceptual N° 1: Evaluación de diseño de la modalidad de aplicación de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP)

Unidad Orgánica o Programa del MVCS:	DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y PROGRAMAS EN VIVIENDA Y URBANISMO (DGPPVU)
Tema de evaluación y/o estudio:	Evaluación de diseño de la modalidad de aplicación de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP)
Tipo de estudio y/o evaluación:	Evaluación de diseño
Objetivo del estudio y/o evaluación:	El objetivo principal es evaluar si el diseño de la intervención aborda eficazmente el problema identificado en el PP 146 "Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado". Analizar la coherencia interna y externa entre objetivos, actividades y resultados esperados, identificando fortalezas y debilidades para mejorar la efectividad y eficiencia, y brindar recomendaciones para optimizar el diseño y reducir el déficit habitacional.

I. INTRODUCCIÓN

En el año 2023, el déficit habitacional en el Perú se proyectó en 1.9 millones de familias. De estas, el 31% carece de una vivienda, representando un déficit cuantitativo, mientras que el 69% habita en edificaciones precarias que requieren mejoras para ser consideradas adecuadas, constituyendo un déficit cualitativo. Frente a esta problemática, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha asumido el rol de promover la vivienda social, implementando estrategias innovadoras como la dotación de subsidios directos a la demanda. Esta política busca beneficiar a las familias que realmente lo necesitan, evitando que los recursos favorezcan a quienes ya disponen de medios para solucionar sus necesidades habitacionales.

En este contexto, en el año 2002 se creó el Programa Techo Propio, diseñado para promover un sistema integral de financiamiento que combina tres componentes: el ahorro previo de las familias, el Bono Familiar Habitacional (BFH) otorgado por el Estado, y un crédito hipotecario si fuese necesario. El BFH es un subsidio dirigido a las familias de menores ingresos, especialmente de los segmentos socioeconómicos C, D y E, para que puedan acceder al financiamiento necesario para adquirir, construir o mejorar una vivienda con servicios básicos y condiciones adecuadas de habitabilidad. Este bono se entrega por única vez a las familias beneficiarias, con el objetivo de contrarrestar el gran déficit habitacional existente en el país, impulsando simultáneamente la actividad constructora, el sistema financiero y la capacidad de ahorro de las familias.

El BFH se otorga en tres modalidades: Adquisición de Vivienda Nueva (AVN), dirigida a familias sin vivienda, terreno ni aires independizados para la adquisición de una Vivienda de Interés Social (VIS); Mejoramiento de Vivienda (MV), orientada a familias con viviendas inscritas en Registros Públicos que requieren mejoras, aunque esta modalidad fue descontinuada en 2020; y Construcción en Sitio Propio (CSP), destinada a familias con terreno propio o aires independizados donde se construye una VIS a cargo de una Entidad Técnica autorizada. La modalidad CSP atiende el déficit cualitativo, siendo la opción que concentra la mayor demanda de familias que requieren una vivienda adecuada. En los últimos años, esta modalidad ha recibido más del 60% de los recursos del BFH por año fiscal, alcanzando en 2024 casi un 73% del total asignado. Por ello, el equipo técnico de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI) y la DGPPVU han priorizado la evaluación del diseño del BFH en la modalidad CSP.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

El Bono Familiar Habitacional (BFH) es administrado por el Fondo MIVIVIENDA (FMV), entidad adscrita al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). El FMV se encarga de otorgar el bono, promoviendo, inscribiendo, registrando, verificando información y calificando las postulaciones de las familias. A través de reglamentos operativos aprobados por resoluciones ministeriales, se establecen los requisitos y procedimientos para cada modalidad del BFH. Las familias interesadas deben inscribirse en las oficinas del FMV o centros autorizados, conformando un Grupo Familiar Elegible (GFE) que debe cumplir con criterios específicos como no haber recibido apoyo habitacional previo del Estado, tener ingresos netos no mayores a S/ 2,706 (cifra del 2024) y ser propietarios del predio donde se ejecutarán las obras.

Para ser considerado un Grupo Familiar Beneficiario (GFB), el GFE debe aportar un ahorro mínimo, contar con financiamiento complementario si es necesario, suscribir un contrato de obra con una Entidad Técnica (ET) y tener un código de registro de proyecto otorgado por el FMV. Las ET son responsables de elaborar el expediente del proyecto, gestionarlo ante el FMV y ejecutar las obras sin requerir recursos adicionales. El proceso de desembolso inicia cuando el FMV transfiere los recursos del BFH y del ahorro a la cuenta de la ET o, si corresponde, a la cuenta de una entidad financiera. El plazo máximo para la construcción de las viviendas de interés social (VIS) es de 120 días calendario.

La VIS es una vivienda unifamiliar construida sobre un lote a nombre del grupo familiar, con un área techada de 35 m² y preparada para crecimiento vertical progresivo. Los ambientes mínimos incluyen sala de usos múltiples, dos dormitorios, baño y zona de lavandería. Tras la construcción, desde 2024 el FMV realiza verificaciones para asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En los últimos 10 años, el MVCS ha contribuido con el BFH a que 385,982 familias accedan a una vivienda digna y segura. Del total de beneficiarios, el 19% corresponde a la modalidad de Adquisición de Vivienda Nueva (AVN) y el 81% a Construcción en Sitio Propio (CSP), con un desembolso total de S/ 9,850 millones durante este período.

III. OBJETIVO DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

El objetivo principal es evaluar si el diseño de la intervención aborda eficazmente el problema identificado en el PP 146 "Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado". Analizar la coherencia interna y externa entre objetivos, actividades y resultados esperados, identificando fortalezas y debilidades para mejorar la efectividad y eficiencia, y brindar recomendaciones para optimizar el diseño y reducir el déficit habitacional.

IV. TIPO DE ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Evaluación de diseño

V. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Para evaluar exhaustivamente el diseño de la modalidad de Construcción en Sitio Propio (CSP) del BFH, emplearemos un enfoque de métodos mixtos que integra datos cualitativos y cuantitativos. La metodología principal involucrará un análisis documental profundo de todos los materiales relevantes relacionados con el diseño de la intervención. Esto incluye revisar el marco normativo, reglamentos operativos, planes estratégicos y cualquier informe o estudio de evaluaciones previas. Al analizar sistemáticamente estos documentos, pretendemos evaluar la coherencia lógica entre los objetivos, actividades y resultados esperados de la modalidad CSP. Este análisis estará guiado por marcos de evaluación establecidos, como el Enfoque de Marco Lógico y los modelos de Teoría del Cambio, para asegurar una evaluación robusta del diseño de la intervención y su alineación con los objetivos generales del programa PP 146.

Paralelamente, realizaremos entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la modalidad CSP. Esto incluirá a funcionarios de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU), del Fondo MIVIVIENDA (FMV) y otras agencias relevantes. Las entrevistas explorarán sus percepciones sobre la efectividad, coherencia y desafíos prácticos del diseño de la intervención. Para las familias beneficiarias, utilizaremos un cuestionario más estructurado para capturar sus experiencias, niveles de satisfacción y cualquier obstáculo que

Ponle Punche y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

hayan enfrentado durante su participación. Sin embargo, también proporcionaremos espacio para comentarios abiertos para recopilar retroalimentación cualitativa. La selección de los participantes en las entrevistas será intencional, asegurando una mezcla representativa de actores de diferentes regiones y roles dentro del programa.

Los datos recopilados serán analizados utilizando análisis de contenido cualitativo y métodos de triangulación para responder de manera integral a las preguntas de investigación. Examinaremos la coherencia entre los objetivos, actividades y resultados al compararlos con las necesidades identificadas y el contexto del déficit habitacional. Las fortalezas y debilidades del diseño de la intervención serán identificadas a través de un análisis temático de las transcripciones de las entrevistas y la contrastación con los hallazgos documentales. Esta metodología permite una comprensión holística de los aspectos teóricos y prácticos de la modalidad CSP. En última instancia, la evaluación proporcionará recomendaciones basadas en evidencias destinadas a mejorar la efectividad y eficiencia de la intervención, contribuyendo así a la reducción del déficit habitacional y al logro de los objetivos del programa PP 146.

VI. USUARIO Y USO DE LOS RESULTADOS

Los principales usuarios de los resultados de esta evaluación serán la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo (DGPPVU), el Fondo MIVIVIENDA (FMV) y otras entidades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La DGPPVU utilizará los hallazgos para identificar fortalezas y debilidades en el diseño de la modalidad de Construcción en Sitio Propio (CSP) del Bono Familiar Habitacional (BFH), con el objetivo de mejorar la consistencia y efectividad de la intervención en la solución del problema de acceso a viviendas dignas y seguras. Los resultados permitirán ajustar políticas, estrategias y procedimientos para maximizar el impacto social y optimizar el uso de los recursos públicos. Además, el FMV podrá utilizar la información para mejorar la gestión operativa y administrativa del programa. Las familias beneficiarias y las Entidades Técnicas también se verán indirectamente favorecidas, ya que las mejoras en el diseño contribuirán a una implementación más eficiente y efectiva, promoviendo así el desarrollo integral y la calidad de vida de las personas en un entorno urbano adecuado.

VII. PARTICIPANTES DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Las unidades de organización, programas, Organismos Públicos Adscritos y/o Entidades Adscritas participantes de la evaluación de diseño serán:

- Oficina de Evaluación del Impacto (OEI)
- Dirección General de Proyectos y Programas en Vivienda y Urbanismo (DPPVU)
- Fondo MIVIVIENDA (FMV)
- Otras unidades de organización, de considerarlo

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La evaluación de diseño tendrá un plazo de duración de seis (06) meses y comprenderá las siguientes actividades:

Actividades	2025											
	1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Definición del alcance y objetivos específicos												
Diseñar el plan de evaluación												
Revisión de la documentación y bibliografía												
Identificación y mapeo de actores clave												
Elaboración de instrumentos de recojo de datos												
Validación del instrumento												
Recojo, procesamiento y análisis de la información												
Diagnóstico inicial y análisis de pertinencia												
Análisis de la coherencia interna y externa												
Análisis de la población objetivo y focalización												
Análisis de la matriz de resultados e indicadores												

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

Análisis de complementariedad y/o duplicidad												
Elaboración del informe preliminar												
Socialización de los resultados												
Elaboración del informe final y nota de política												
Publicación del informe final												

IX. RECURSOS REQUERIDOS

Los recursos requeridos para la evaluación de diseño serán principalmente el personal de la OEI. Asimismo, se requerirán los servicios especializados de dos (02) profesionales expertos en la temática y metodología de evaluación. A continuación, se detallan los recursos requeridos:

Descripción	Meses	Costo mensual	Presupuesto total	Recursos de la OEI	Recursos adicionales
Coordinador[/1]	6	-	S/. 1,500	S/. 1,500	0
Analista[/1]	6	-	S/. 5,643	S/. 5,643	0
Especialista temático[/2]	5	S/. 9,000	S/. 45,000	0	S/. 45,000
Especialista metodológico[/2]	5	S/. 8,500	S/. 42,500	0	S/. 42,500
TOTAL			**S/. 94,643**	**S/. 7,143**	**S/. 87,500**

Nota: [1/] Personal actual de la OEI. El presupuesto total se encuentra prorrateado por el sueldo mensual y participación.
[2/] Servicios profesionales que deberán ser contratados por la OEI mediante Orden de Servicio (OS).

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

González, P. (2000), "Fallas de Mercado y Políticas Públicas: Aplicación a las Políticas Sociales". CIEPLAN: Serie docente N° 22.

Ley N° 27829. Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH) (19 de setiembre de 2002).

Decreto Supremo Nº 013-2007-VIVIENDA. Reglamento del Bono Familiar Habitacional (BFH).

Resolución Ministerial N° 313-2020-VIVIENDA y sus modificatorias, Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Adquisición de Vivienda Nueva.

Resolución Ministerial N° 071-2024-VIVIENDA y sus modificatorias, Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional, para la modalidad de aplicación de Construcción en Sitio Propio.

Nota Conceptual N° 2: Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR en el marco del Programa Presupuestal 0111

Unidad Orgánica o Programa del MVCS:	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (PNVR)
Tema de evaluación y/o estudio:	Evaluación de procesos de la intervención regular del PNVR en el marco del Programa Presupuestal 0111.
Tipo de estudio y/o evaluación:	Evaluación de procesos
Objetivo del estudio y/o evaluación:	El objetivo principal es evaluar exhaustivamente la implementación de los procesos de la intervención regular del PNVR (Producto 3000674 del PP 0111 "Apoyo al hábitat rural"), identificando puntos críticos, obstáculos y desafíos en las actividades, para formular recomendaciones que mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión y entrega de los productos a las familias beneficiarias.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) ha establecido como uno de sus Objetivos Estratégicos Sectoriales el incremento en el acceso a una vivienda adecuada, priorizando a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad social. Este enfoque busca reducir las brechas habitacionales existentes, promoviendo la equidad y la mejora en la calidad de vida de las poblaciones más necesitadas, alineándose así con las metas nacionales e internacionales en materia de desarrollo sostenible.

En este contexto, el MVCS implementa desde 2013 el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), diseñado para mejorar las condiciones habitacionales de la población pobre y extremadamente pobre asentada en centros poblados rurales o en áreas dispersas. A través del PNVR, se ejecutan acciones para dotar o mejorar unidades habitacionales, además de acercar infraestructura básica y equipamiento a las comunidades beneficiarias. Estas intervenciones no solo contribuyen a la mejora de las condiciones de vida, sino también a fortalecer la inclusión social y la presencia del Estado en zonas rurales, donde históricamente se han registrado mayores niveles de exclusión y pobreza.

A pesar de los avances, persisten retos significativos. Según el INEI, el déficit habitacional cualitativo en el área rural se redujo de 21% en 2016 a 15.3% en 2021; sin embargo, esta cifra sigue siendo considerablemente mayor que en el área urbana, donde se registró un 7.2% en 2021. Frente a esta realidad, el PNVR ha planificado para 2024 beneficiar a 886 familias de siete regiones, con una inversión de S/ 22.7 millones, enfocado en reducir estas disparidades. En este marco, y como parte de la formulación del PAE 2025, los equipos técnicos de la Oficina de Evaluación del Impacto (OEI) y del PNVR han priorizado la realización de una evaluación de procesos de la intervención regular del programa en el marco del Programa Presupuestal 0111. La presente nota conceptual detalla las principales consideraciones metodológicas y operativas para desarrollar dicha evaluación, orientada a identificar oportunidades de mejora y fortalecer su implementación.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) tiene como objetivo abordar las problemáticas que enfrentan las poblaciones pobres y extremadamente pobres que residen en viviendas inadecuadas en zonas rurales. Estas comunidades suelen vivir en condiciones de hacinamiento, experimentan altos índices de enfermedades respiratorias y alérgicas, y enfrentan la deserción escolar de los niños debido a las precarias condiciones de sus hogares. La teoría de cambio del PNVR, establece que, al mejorar las condiciones habitacionales, se contribuye significativamente al bienestar y desarrollo de estas poblaciones vulnerables.

Para lograr su objetivo, el PNVR interviene a través de dos productos principales. El primero es la construcción y entrega de módulos habitacionales que incorporan diseños y tecnologías orientadas a brindar confort térmico y seguridad a los integrantes de los hogares. Estos módulos están diseñados para ser sismo-resistentes y adaptados a las condiciones climáticas locales. El segundo producto es el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de las familias en técnicas de construcción, mantenimiento y uso adecuado de las viviendas. Este componente busca asegurar la sostenibilidad de la infraestructura habitacional, permitiendo que las familias mantengan y mejoren sus hogares a largo plazo.

La intervención del PNVR se implementa mediante tres componentes clave: infraestructura, capacitación y asistencia técnica. El componente de infraestructura se enfoca en la construcción y entrega de los módulos habitacionales con confort térmico y seguridad sismo-resistente. El componente de capacitación involucra la enseñanza en la elaboración de materiales como el adobe y en el proceso constructivo del módulo habitacional. Por último, el componente de asistencia técnica se centra en orientar a las familias en el uso adecuado de los espacios, la distribución de ambientes y el mantenimiento de sus viviendas rurales. Las familias beneficiarias son seleccionadas según criterios socioeconómicos y técnicos y, durante la ejecución del convenio, conforman el "núcleo ejecutor", una organización social temporal con capacidad jurídica para administrar y ejecutar el expediente técnico que mejora la vivienda rural.

III. OBJETIVO DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

El objetivo principal es evaluar exhaustivamente la implementación de los procesos de la intervención regular del PNVR (Producto 3000674 del PP 0111 "Apoyo al hábitat rural"), identificando puntos críticos, obstáculos y desafíos en las actividades, para formular recomendaciones que mejoren la eficiencia y eficacia en la gestión y entrega de los productos a las familias beneficiarias.

IV. TIPO DE ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Evaluación de procesos

V. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Para alcanzar el objetivo de la evaluación, se empleará una metodología cualitativa centrada en el análisis de procesos. En primer lugar, se realizará una revisión documental exhaustiva que incluirá el estudio del marco normativo, planes operativos, manuales de procedimientos, informes de gestión y otros documentos relevantes del PNVR. Este análisis permitirá comprender en profundidad cómo están diseñados los procesos de la intervención, identificar las actividades clave, los flujos de trabajo y los protocolos establecidos, así como detectar posibles inconsistencias o áreas de mejora en la documentación oficial.

En segundo lugar, se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la implementación del programa. Estos actores incluyen funcionarios del PNVR a nivel central y regional, miembros de los núcleos ejecutores, capacitadores y técnicos responsables de la asistencia técnica. Las entrevistas se diseñarán para explorar sus experiencias, percepciones y conocimientos sobre la eficacia de los procesos, los obstáculos enfrentados y las estrategias utilizadas para superarlos. También se buscará obtener insights sobre cómo los procesos podrían optimizarse para mejorar la gestión y entrega de los productos a las familias beneficiarias.

Finalmente, se realizarán visitas de campo a una muestra representativa de comunidades beneficiarias en las siete regiones donde el PNVR interviene. Durante estas visitas, se aplicarán técnicas de observación participante y se llevarán a cabo grupos focales con las familias beneficiarias. El objetivo es comprender de primera mano cómo se implementan los procesos en el terreno, identificar cualquier discrepancia entre la teoría y la práctica, y recoger testimonios sobre la satisfacción de las familias con los módulos habitacionales y las capacitaciones recibidas. La triangulación de datos obtenidos de la revisión documental, las entrevistas y las observaciones de campo permitirá identificar puntos críticos, obstáculos y desafíos en los procesos, y formular recomendaciones concretas para mejorar la eficiencia y eficacia de la intervención.

VI. USUARIO Y USO DE LOS RESULTADOS

Los principales usuarios de los resultados de esta evaluación serán el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) y, por extensión, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). El PNVR está interesado en identificar los principales puntos críticos y desafíos en los procesos de su intervención regular, especialmente en términos de eficacia y eficiencia. Los hallazgos de la evaluación proporcionarán información valiosa que permitirá al programa fortalecer y optimizar sus procesos internos, mejorar la gestión de los productos entregados y maximizar el impacto de sus intervenciones en las comunidades rurales. Las recomendaciones derivadas de la evaluación servirán como base para implementar mejoras operativas y estratégicas, facilitando una toma de decisiones informada y orientada a resultados. De esta manera, el PNVR podrá incrementar su contribución a la reducción del déficit habitacional cualitativo en las zonas rurales, alineándose con los objetivos sectoriales y los compromisos asumidos en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VII. PARTICIPANTES DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Las unidades de organización, programas, Organismos Públicos Adscritos y/o Entidades Adscritas participantes de la evaluación de diseño serán:

- Oficina de Evaluación del Impacto (OEI)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La evaluación de diseño tendrá un plazo de duración de siete (07) meses y comprenderá las siguientes actividades:

Actividades	2025											
	1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Definición del alcance y objetivos específicos												
Diseñar el plan de evaluación												
Revisión y análisis documental												
Identificación y mapeo de actores clave												
Elaboración de instrumentos de recojo de datos												
Validación de instrumentos												
Recolección de datos cualitativos y cuantitativos												
Observación directa en campo												
Análisis y procesamiento de datos												
Análisis de la organización y mecanismos de coord.												
Análisis de focalización, priorización y afiliación												
Análisis del proceso de entrega de productos												
Análisis del proceso de monitoreo y seguimiento												
Identificación de puntos críticos y áreas de mejora												
Elaboración del informe preliminar												
Socialización de los resultados												
Elaboración del informe final y nota de política												
Publicación del informe final												

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ

BICENTENARIO PERÚ 2024

IX. RECURSOS REQUERIDOS

Los recursos requeridos para la evaluación de diseño serán principalmente el personal de la OEI. A continuación, se detallan los recursos requeridos:

Descripción	Meses	Costo mensual	Presupuesto total	Recursos de la OEI	Recursos adicionales
Coordinador[/1]	7	-	S/. 8,571	S/. 8,571	0
Especialista[/1]	7	-	S/. 18,000	S/. 18,000	0
Analista[/1]	7	-	S/. 22,500	S/. 22,500	0
TOTAL			**S/. 49,071**	**S/. 49,071**	**0**

Nota: [1/] Personal actual de la OEI. El presupuesto total se encuentra prorrateado por el sueldo mensual y participación.

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arenas, D. (2021). Evaluación de programas públicos, serie Gestión Pública, N° 87 (LC/TS.2021/31). Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Ministerio de Economía y Finanzas (2020). Evaluación de Procesos de Viviendas Rurales en el Marco del Programa Nacional de Vivienda Rural en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes, 2019-2021.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2021). Estudio de línea de base de las familias beneficiarias de Apurímac, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Puno del Programa Nacional de Vivienda Rural en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes, 2021.

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2023). Plan Anual de Evaluaciones 2023 del MVCS.

Nota Conceptual N° 3: Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar

Unidad Orgánica o Programa del MVCS:	PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL (PNVR)
Tema de evaluación y/o estudio:	Evaluación de impacto de las viviendas mejoradas en las zonas de helada y friaje en la salud y otras variables de bienestar del hogar.
Tipo de estudio y/o evaluación:	Evaluación de impacto
Objetivo del estudio y/o evaluación:	Evaluar el impacto de la entrega de los Módulos Habitacionales Wasiymi (antes Sumaq Wasi) en la salud y bienestar de las familias rurales en zonas afectadas por heladas y friajes, comparando hogares beneficiarios y no beneficiarios, para determinar la efectividad de la intervención en mejorar el confort térmico y reducir la vulnerabilidad ante condiciones climáticas extremas.

I. INTRODUCCIÓN

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), implementado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales en situación de pobreza y extrema pobreza mediante la dotación de viviendas seguras y adecuadas. En las regiones altoandinas y amazónicas del Perú, las heladas y friajes son fenómenos climáticos recurrentes que afectan gravemente la salud y el bienestar de las comunidades. Ante esta problemática, el PNVR ha desarrollado los Módulos Habitacionales Wasiymi (Antes Sumaq Wasi) como una respuesta estratégica para mitigar los impactos negativos de las bajas temperaturas en estas zonas vulnerables.

Los módulos habitacionales están diseñados específicamente para mejorar el confort térmico en su interior, empleando materiales locales y tecnologías bioclimáticas que capturan y retienen el calor durante el día, manteniendo una temperatura adecuada durante la noche. Esta intervención se enmarca en el Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje (PMHF) 2019-2021, que busca proteger a las poblaciones más vulnerables del país, reduciendo la incidencia de enfermedades respiratorias y mejorando las condiciones de vida de los hogares rurales. La teoría del cambio subyacente plantea que la mejora en la infraestructura habitacional a través de los MHSW debe traducirse en efectos positivos tanto a nivel individual—como la reducción de infecciones respiratorias agudas y mejoras en la asistencia escolar—como a nivel colectivo, con un incremento general en la calidad de vida y habitabilidad de las viviendas.

La evaluación de impacto tiene como objetivo evaluar el impacto de la entrega de módulos habitacionales, utilizando datos recopilados en encuestas de línea de base y de seguimiento realizadas en 2021 y 2024, respectivamente. El análisis compara hogares que recibieron los módulos con aquellos que no fueron beneficiados, empleando técnicas de emparejamiento para garantizar la validez de las comparaciones. Se espera que los hallazgos proporcionen una visión clara del impacto de los MHSW en la mejora del confort térmico y la reducción de la vulnerabilidad ante condiciones climáticas extremas. Además, se analizarán las implicaciones para la sostenibilidad de la intervención, subrayando la importancia de la capacitación y el seguimiento continuo, así como la integración con servicios básicos como agua potable y saneamiento, para maximizar los beneficios y asegurar mejoras sostenibles en salud y bienestar.

II. DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

El Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR), implementado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre en zonas rurales mediante la dotación y mejoramiento de viviendas. Operando bajo el Programa Presupuestal PP 111 "Apoyo al Hábitat Rural", el PNVR interviene en hogares rurales con déficit habitacional cualitativo, enfocándose en aspectos como material irrecuperable y hacinamiento. Para ello, cuenta con procesos técnicos y administrativos alineados con las actividades establecidas en la matriz del marco lógico del PP 111, incluyendo la identificación y selección de familias beneficiarias, mejoramiento de viviendas rurales, capacitación técnica de mano de obra y asistencia técnica en el uso adecuado de espacios.

Para asegurar una intervención integral, el PNVR se estructura en tres unidades técnicas que trabajan de manera coordinada: la Unidad de Gestión Social, que identifica y selecciona a las familias beneficiarias; la Unidad de Gestión Técnica, que planifica y ejecuta las obras de mejoramiento de las viviendas; y la Unidad de Asistencia Técnica y Sostenibilidad, que capacita a las familias en el uso adecuado de las viviendas y evalúa la sostenibilidad de las intervenciones. Además, el programa utiliza Núcleos Ejecutores (NE), organizaciones sociales temporales con capacidad jurídica, conformadas por las familias beneficiarias para administrar y ejecutar los proyectos de mejoramiento de viviendas, fomentando así la participación comunitaria y el empoderamiento local.

En el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje (PMHF) 2019-2021, el PNVR ha desarrollado los Módulos Habitacionales Wasiymi (Antes Sumaq Wasi), diseñados específicamente para mejorar el confort térmico y reducir la vulnerabilidad de los hogares en zonas afectadas por heladas y friajes. Estos módulos incorporan tecnologías bioclimáticas que capturan y retienen el calor, cuentan con características como ventanas cenitales, aislantes térmicos y materiales locales adaptados a las condiciones climáticas extremas. La intervención se ha desplegado en regiones como Cusco, Puno, Apurimac, Junín, Huancavelica, Madre de Dios y Tacna, beneficiando a miles de familias y contribuyendo a reducir la incidencia de enfermedades respiratorias, mejorar las condiciones de habitabilidad y promover el desarrollo sostenible en las comunidades rurales más vulnerables del país.

III. OBJETIVO DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Evaluar el impacto de la entrega de los Módulos Habitacionales Wasiymi (antes Sumaq Wasi) en la salud y bienestar de las familias rurales en zonas afectadas por heladas y friajes, comparando hogares beneficiarios y no beneficiarios, para determinar la efectividad de la intervención en mejorar el confort térmico y reducir la vulnerabilidad ante condiciones climáticas extremas.

IV. TIPO DE ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Evaluación de impacto

V. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

La estrategia de identificación que utilizaremos en este estudio consistirá en una estimación de doble diferencia (DD) en dos etapas, basada en una muestra panel de hogares e individuos. En la primera etapa, estimaremos la probabilidad de ser beneficiario de los Módulos Habitacionales Wasiymi (Antes Sumaq Wasi) utilizando un modelo probit, lo que nos permitirá calcular los puntajes de propensión para cada hogar. En la segunda etapa, emplearemos estos puntajes para ponderar el modelo de diferencias en diferencias y estimar el efecto promedio del tratamiento en los tratados (ATT). Según Wooldridge (2007), bajo supuestos regulares, esta estrategia posee una propiedad de "doble robustez", lo que aumenta la credibilidad de los resultados. Nuestro supuesto de identificación será que, condicionando a las características observables en la línea de base de 2021, no existe heterogeneidad no observada que varíe en el tiempo y que correlacione las tendencias de los resultados con la asignación del tratamiento.

Para estimar el impacto de la intervención en los resultados intermedios y finales, compararemos la diferencia promedio en los resultados entre los hogares que recibieron los módulos habitacionales (grupo de tratamiento) y aquellos que no los recibieron (grupo de control) en 2024, contrastando esta diferencia con la observada en 2021. Esta estrategia de diferencias en

diferencias nos permitirá controlar por características no observables que son constantes en el tiempo a nivel de hogar y centro poblado, las cuales podrían influir en los resultados evaluados. Incorporaremos efectos fijos a nivel de hogar y tiempo, así como un conjunto de covariables específicas del hogar y la comunidad, para controlar por diferencias sistemáticas preexistentes. Reconocemos que la interpretación causal de este método depende del supuesto de tendencias paralelas, por lo que es fundamental verificar que las características previas al tratamiento estén equilibradas entre los grupos.

Para fortalecer la validez de nuestros resultados y abordar posibles desequilibrios en las características iniciales, combinaremos la estrategia de diferencias en diferencias con métodos de emparejamiento por puntajes de propensión (PSM). Estimaremos los puntajes de propensión utilizando un modelo con mayor capacidad predictiva. Posteriormente, aplicaremos la ponderación por probabilidad inversa (IPW) para equilibrar los grupos de tratamiento y control, ajustando así por posibles sesgos de selección. Esta técnica nos permitirá recrear una muestra como si hubiera sido asignada aleatoriamente, mejorando la estimación del efecto causal del programa. Finalmente, evaluaremos el impacto de los MHSW en indicadores de corto plazo, como la habitabilidad y el confort térmico, y de mediano plazo, como la incidencia de enfermedades y el ausentismo escolar, utilizando variables binarias y continuas a nivel de hogar e individuo para obtener una comprensión detallada de los efectos de la intervención.

VI. USUARIO Y USO DE LOS RESULTADOS

Los principales usuarios de los resultados de esta evaluación serán el Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR) y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). La información obtenida permitirá al PNVR comprender en profundidad el impacto de los Módulos Habitacionales Wasiymi (Antes Sumaq Wasi) en la salud y bienestar de las familias beneficiarias, especialmente en zonas afectadas por heladas y friajes. Los hallazgos proporcionarán evidencia empírica para ajustar y mejorar el diseño y la implementación del programa, optimizando la asignación de recursos y focalizando las intervenciones donde sean más efectivas. Además, los resultados serán de utilidad para los responsables de formular políticas públicas, ya que ofrecerán insumos valiosos para la planificación estratégica y la toma de decisiones orientadas a reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida en zonas rurales. Asimismo, organizaciones internacionales, académicos y otros actores interesados en el desarrollo rural y la mitigación de los efectos del cambio climático podrán utilizar estos resultados para investigaciones futuras y para promover iniciativas similares en contextos comparables.

VII. PARTICIPANTES DEL ESTUDIO Y/O EVALUACIÓN

Las unidades de organización, programas, Organismos Públicos Adscritos y/o Entidades Adscritas participantes de la evaluación de diseño serán:

- Oficina de Evaluación del Impacto (OEI)
- Programa Nacional de Vivienda Rural (PNVR)

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La evaluación de diseño tendrá un plazo de duración de seis (06) meses y comprenderá las siguientes actividades:

Actividades	2025											
	1er trimestre			2do trimestre			3er trimestre			4to trimestre		
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Definición del alcance y objetivos específicos												
Diseñar el plan de evaluación												
Revisión y análisis documental												
Elaboración y validación de la teoría del cambio												
Procesamiento y limpieza de la base de datos												
Análisis estadístico y econométrico												
Verificación de supuestos y prueba de robustez												
Interpretación y discusión de los resultados												
Elaboración del informe preliminar												
Socialización de los resultados												

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ
BICENTENARIO PERÚ 2024

Elaboración del informe final y nota de política												
Publicación del informe final												

IX. RECURSOS REQUERIDOS

Los recursos requeridos para la evaluación de diseño serán principalmente el personal de la OEI. Asimismo, se requerirán los servicios especializados de un (01) profesional experto en el procesamiento estadístico y econométrico. A continuación, se detallan los recursos requeridos:

Descripción	Meses	Costo mensual	Presupuesto total	Recursos de la OEI	Recursos adicionales
Coordinador[/1]	6	-	S/. 8,810	S/. 8,810	0
Especialista en evaluación[/1]	6	-	S/. 25,500	S/. 25,500	0
Especialista cuantitativo[/1]	6	-	S/. 25,500	S/. 25,500	0
Especialista econométrico[/2]	2	S/. 9,000	S/. 18,000	0	S/. 18,000
TOTAL			**S/. 77,810**	**S/. 59,810**	**S/. 18,000**

Nota: [1/] Personal actual de la OEI. El presupuesto total se encuentra prorrateado por el sueldo mensual y participación.
[2/] Servicios profesionales que deberán ser contratados por la OEI mediante Orden de Servicio (OS).

X. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2023a). Plan Anual de Evaluaciones 2023 del MVCS.

Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2023b). Estudio de línea de base de la intervención del Programa Nacional de Vivienda Rural 2023 con Módulos Habitacionales Sumaq Wasi (MHSW).

Presidencia de Consejo de Ministros (2022). Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

Ministerio de vivienda, construcción y saneamiento (2021). Línea de base de los hogares beneficiarios de Apurímac, Cusco, Huancavelica, Junín, Pasco y Puno del Programa Nacional de Vivienda Rural en el marco del Plan Multisectorial ante Heladas y Friajes, 2021.

Presidencia de Consejo de Ministros (s/f). Plan Multisectorial ante Heladas y Friaje 2019 – 2021.

Wooldridge, J. (2007). Inverse probability weighted estimation for general missing. Journal of Econometrics, 141(2), 1281-1301.